

FICHA DE APROBACION DE LIQUIDACION

N°	Descripcion	Presupuesto de Obra	Financiamiento del PNVR	Aporte Comunal	Nro Viviendas
1	Programado	2 299 903,80	2 145 249,88	154 653,92	63
2	Liquidado	1 724 443,67	1 604 637,53	119 806,14	49

Codigo de Identificación de Convenio N° 1081-2106-2022-015-PUN/VMVU/PNVR								DEPARTAMENTO: PUNO					
N°	NOMBRE DE LAINTERVENCIÓN	DEPARTAMENTO	PROVINCIA	DISTRITO	LOCALIDAD	MONTO DESEMBOLSADO ACUMULADO	MONTO EJECUTADO ACUMULADO (*)	APORTE COMUNAL	INTERES	(-) DEVOLUCIONES AL PROGRAMA	MONTO TOTAL DE INVERSIÓN LIQUIDADO	(*) DEMANDA JUDICIAL	NORMATIVA DE LIQUIDACION
1	"MEJORAMIENTO DE VIVIENDA RURAL EN EL CENTRO POBLADO SANTA ROSA DE HUAYRAPATA - DISTRITO DE INCHUPALLA - PROVINCIA DE HUANCANE - DEPARTAMENTO DE PUNO"	PUNO	HUANCANE	INCHUPALLA	CC.PP. SANTA ROSA DE HUAYRAPATA	2 145 249,88	1 604 637,53	119 806,14	0,00	540 612,35	1 724 443,67	0,00	RESOLUCION MINISTERIAL N° 347-2022-VIVIENDA , QUE APRUEBA EL "LINEAMIENTO PARA LA INTERVENCIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA RURAL EN MEJORAMIENTO DE VIVIENDA SOCIA, EN EL MARCO DE LA LEY N° 31015, LEY QUE AUTORIZA LA EJECUCION DE INTERVENCIONES EN INFRAESTRUCTURA SOCIAL BASICA, PRODUCTIVA Y NATURAL, MEDIANTE NUCLEOS EJECUTORES"; DECRETO SUPREMO N° 004-2022-MIDIS, REGLAMENTO DE LA LEY N° 31015; RESOLUCION DIRECTORAL N° 022-2023-VIVIENDA/VMVU-PNVR.

(*) Hasta la ultima rendición de cuentas aprobada

(*) Monto de la denuncia /proceso judicial

III. APROBACION DE LA UNIDAD DE GESTION TECNICA

En virtud a lo señalado en el INFORME N°005-2024-IMC. presentado por el Liquidador del PNVR (o quien haga sus veces) e INFORME TECNICO N° D00001-2024-VIVIENDA/VMVU-PNVR-3.2-FVN, presentado por el representant del PNVR, se aprueba la Liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.

FECHA, / /

Responsable de la UGT o quien haga sus veces

I.- CONFORMIDAD FINANCIERA

Conforme a la CARTA N° 035-2024/ NE CONV N° 1082-2106-2022-015-PUN/PNE, presentado por el NE, he revisado, verificado, evaluado y confrontado con los documentos de la liquidación final del Convenio indicado en la presente Ficha, de acuerdo a la normativa vigente, Luego de la revisión, se concluye que los datos financieros están acorde al convenio respectivo, que los gastos efectuados guardan concordancia con la estructura del presupuesto otorgado y que la liquidación final cuenta con los requisitos exigidos por normativa vigente, conforme se expresa en mi informe; por lo cual, teniendo en consideración el Informe del SUPERVISOR, he formulado los informes financieros correspondientes, en señal de conformidad y procedencia de la aprobación de la liquidación final del convenio indicado en la presente ficha.


CPC. Irene Mamani Cartagena
 NAT. N° 2318
 COLEGIO DE CONTADORES PÚBLICOS DE PUNO

FECHA, 31 /03/2024

CPC. IRENE MAMANI CARTAGENA
 LIQUIDADOR DEL PNVR (o quien haga sus veces)
 DNI. 46877786
 O/S. 1537-2024

II.- CONFORMIDAD TECNICA

Visto el INFORME N° 012-2024-HFMQ del supervisor y luego de la revisión del sustento y documentación presentada, considero procedente la aprobación de la liquidación final del convenio. El informe guarda relación con el expediente ejecutivo aprobado y se encuentra en concordancia a lo exigido en la normativa vigente; por lo cual se otorga la conformidad técnica a la liquidación final del convenio indicado.



 ING. GONZALO MESTAS SUCASACA
 INGENIERO CIVIL N° 180257
MONITOR TÉCNICO
ING. GONZALO MESTAS SUCASACA
 O.S. 1537-2024



 HUGO FRANK MAMANI QUISPE
 INGENIERO CIVIL
SUPERVISOR

FECHA, 31 /03/2024

ING. HUGO FRANK MAMANI QUISPE
 DNI. 46061852
 CLS. 048-2023- VIVIENDA-OGA-OACP-UE-001

ING. FREDDY VELASQUEZ NIETO
 REPRESENTANTE DEL PNVR